



Resolución Gerencial Regional N° 0163 2015-GORE ICA/GRAF

ICA, 24 SEP 2015

Visto, el Informe N°1307-2015-GORE ICA/SABA, de fecha 24 de Septiembre del 2015, remitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento, en el cual se solicita exclusión de procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica correspondiente al ejercicio presupuestal 2015;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0015-2015-GORE ICA/PR, de fecha 23 de Enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio presupuestal 2015;

Que, según el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 136-2012-EF, el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, según el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, el Plan Anual será difundido a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE ICA/PR, de fecha 10 de Febrero de 2015, numeral 2.2, literal a) Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, Artículo Segundo, se delega al Director Regional de Administración la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Memorando N°1323-2015-GORE ICA-GRINF, de fecha 15 de Setiembre del 2015, donde la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ítem 56.- Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico "Instalación del Servicio del Nivel en el Marco de la Ampliación de Cobertura del Peña en IRR, en el I.E. N°327-Los Rosales del Distrito de la Tinguina -Ica".

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Gerencia de Administración y Finanzas, y la visación de la Sub Gerencia de Abastecimientos; y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que Modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley 29812 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2015"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 0504-2014-GORE ICA/PR, que aprueba el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el ejercicio Fiscal 2015"; y Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE ICA/PR, que delega facultades al Director de la Oficina Regional de Administración;

SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Doceava modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica, en el presente Año Fiscal 2015 por diversas Fuentes de Financiamiento, para excluir el siguiente procesos de selección que se detalla;



Gobierno Regional de Ica



EXCLUSION:

TIPO DE PROCESO
PROYECTO

: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO "INSTALACION DEL SERVICIO DEL NIVEL EN EL MARCO DE LA AMPLIACION DE COBERTURA DEL PELA EN EBR, EN EL I.E. N°327- LOS ROSALES DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA-ICA"

OBJETO

: CONSULTORIA DE OBRA

VALOR REFERENCIAL

: S/. 53,400.90

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: RECURSOS DETERMINADOS

ARTICULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ica modificado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;



RECEBIDO
SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
24-09-2015

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ABOL. RICARDO F. RAMIREZ MORENO
GERENTE REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS**

Ica, 24 de setiembre de 2015

Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud.
Copia del original de la R.G.R
N° 169-2015 de fecha 24-09-2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.